

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Nº decreto

Fecha de Firma: 14/11/2025

Alcaldía
Dirección General de Participació Ayuntamiento de Sevilla

y Coordinación de Distritos

Servicio de Participación Ciudadana

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Nervión fueron nombrados por Resolución nº 665, de fecha 24 de junio de 2024.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad Asociación Feministas en red de Sevilla para la sustitución del vocal titular y suplente de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito Nervión, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocal titular y suplente de la entidad Asociación Feministas en red de Sevilla, en la Junta Municipal del Distrito Nervión, a las personas que a continuación se señalan, en sustitución de las personas que se indican, que cesan en sus nombramientos:

DISTRITO NERVIÓN			
ENTIDAD	ASOCIACIÓN FEMINISTAS EN RED DE SEVILLA		
VOCAL TITULAR	Da. Erika Aguilar Rodríguez en sustitución de Da. Ángeles		
	Sepúlveda García de la Torre.		
VOCAL SUPLENTE	Da. Isidra Icelsa Gil Suriel en sustitución de Da. María de los		
	Ángeles Soler Ballesteros.		

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPS2N44M7VF5CRYWOLTTCQ	Fecha	14/11/2025 09:26:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPS2N44M7VF5CRYWOLTTCQ	Página	1/1

